



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	MARIA ANDREA OSORIO BECERRA
DEMANDADA	MARIA VICTORIA POSADA
RADICADO	05-660-40-89-001-2022-00224-01
INSTANCIA	Segunda
ASUNTO	Corre traslado recurso de queja
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 95

Se allega al presenta estrado judicial el recurso de queja que propuso el mandatario judicial de la parte demandada en la vista pública del 6 de febrero de la presente anualidad realizada en el Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis Antioquia y allegada a ésta dependencia judicial el 20 de marzo de la misma anualidad; por lo tanto y conforme lo normado en el artículo 353 del Código General del Proceso, el escrito se mantendrá en la secretaría del despacho por el término de tres (3) días a disposición de la parte demandante para que manifieste lo que estime oportuno y, vencido dicho término, se decidirá el mismo.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°040 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 22 de abril del año 2024

EVER MAURICIO CARDONA GRAJALES
Secretario